Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. Nº 1761/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CASA ARIAS LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017 PARA LA PROVISION DE DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS PARA PATENTES DE RODADOS----------

San Lorenzo, 30 de mayo de 2017.-

VISTO: El informe remitido por los responsables del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, a la Intendencia Municipal y; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la PROVISION DE DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS PARA PATENTES DE RODADOS, se presento la siguiente oferta: -

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	CASA ARIAS	528123 - 7	Gs. 99.900.000

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS	CASA ARIAS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la única oferta presentada que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Secretaría General
Abog. Fredy Koether Rolón
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	CASA ARIAS	528123 - 7	Gs. 99.900.000

ANÁLISIS CONFORME AL ANEXO B DEL PBC (Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 20):

OFERENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
CASA ARIAS	**.Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.Capacidad Financiera: presenta Balance General de los 3 (tres) últimos años: 2013, 2014 y 2015.- **.Análisis** -Ratio de Liquidez -Endeudamiento -Rentabilidad	CUMPLE
	.Experiencia: -Copias de contratos y/o facturas (2013, 2014 y 2015).-	CUMPLE

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el **P.B.C** y de conformidad **al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015**, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente Municipal la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"PROVISION DE DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS PARA PATENTES DE RODADOS"** a la firma **CASA ARIAS**, con RUC N° 528123 - 7**,** por un monto total de **Gs. 99.900.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos mil)**, I.V.A. incluido.-------

Por tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma: **CASA ARIAS con RUC 528123-7**, por un monto total de **Gs.** 99.900.000 (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos mil); **IVA** incluido; para la PROVISION DE DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS PARA PATENTES DE RODADOS----------

Art. 2°. **COMUNICAR** al adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER
Secretario General

Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal